



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL
11 DE FEBRERO DE 2026**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 11 de febrero de 2026, mediante el sistema de videoconferencia, las personas integrantes del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares celebraron la Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2026.

Como miembro propietario participó: el Lcdo. Javier Córdova Cruz, Gerente de Servicios Generales y Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

Como miembros suplentes participaron: el Ing. Fidencio Valero Hernández, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico y Presidente Suplente del Comité y el Mtro. Rafael Zepeda Martínez, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica del Colegiado, la Lcda. Melani Rivera Yáñez.

En calidad de invitados participaron: Joel Manríquez Novelo, Jefe de Área "A" de la Unidad de Transparencia y Mary Carmen Chavarría Ortega, Jefa de Área "B" de Infraestructura y Control Aeronáutico.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández manifestó que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones que adopte este Comité son de carácter público; en consecuencia, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrían dicha naturaleza.

Hecho lo anterior y una vez verificada la existencia del quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Análisis y resolución respecto de la propuesta de inexistencia, presentada por la Coordinación de las Unidades de Negocios, por medio de la Dirección de Aeropuertos y la Dirección de Combustibles, así como la Unidad de Administración y Finanzas a través de la Gerencia de Licitaciones, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 340002100000526.**
- 3. Análisis y resolución respecto de la clasificación de información como parcialmente confidencial de diversos contratos, facturas y comprobante bancario que proporcionan las unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.**





No existiendo comentarios ni votos en contra, el Orden del Día propuesto fue aprobado por unanimidad de votos de las personas integrantes del Comité.

1. Lista de asistencia

Para el desahogo de este punto, el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, la Lcda. Melani Rivera Yáñez, si se contaba con el quórum legal para sesionar, a lo que ésta respondió afirmativamente, precisando que la presente sesión extraordinaria se celebraba en modalidad remota y que, con posterioridad, se circularía la lista de asistencia para su firma por parte de las personas integrantes e invitadas que participaron en la sesión. En virtud de lo anterior, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

2. Análisis y resolución respecto de la propuesta de inexistencia, presentada por la Coordinación de las Unidades de Negocios, por medio de la Dirección de Aeropuertos y la Dirección de Combustibles, así como la Unidad de Administración y Finanzas a través de la Gerencia de Licitaciones, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 340002100000526.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, cedió el uso de la palabra a Joel Manríquez Novelo, para la presentación del punto.

Al respecto, Joel Manríquez Novelo informó que la documentación correspondiente a este punto fue puesta oportunamente a disposición de las personas integrantes del Comité a través de la carpeta de la sesión, por lo que solicitó la dispensa de su lectura. No obstante, precisó que la solicitud se refería a la información relativa a la adquisición de medicamentos realizada por Aeropuertos y Servicios Auxiliares durante el ejercicio 2025, señalando que dicho requerimiento se presenta de manera semestral o, en su caso, anual.

Asimismo, indicó que, derivado de la búsqueda de información efectuada por la Coordinación de las Unidades de Negocios, a través de la Dirección de Aeropuertos y la Dirección de Combustibles, así como por la Unidad de Administración y Finanzas, mediante la Gerencia de Licitaciones, se concluyó que no se localizó información relacionada con la adquisición de medicamentos durante el citado ejercicio.

En ese contexto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, fracción II, y 141 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se propuso que el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares confirme la inexistencia de la información solicitada.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, consultó a las personas integrantes e invitadas si existía algún comentario u observación al respecto.

No existiendo comentarios por parte de las personas integrantes del Comité, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:



ACUERDO CT-EXT-11022026-01

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 340002100000526, en los siguientes términos:

Número de Resolución	Sentido de la Resolución
CT-003-2026	<p>ÚNICO. Una vez que se tuvo a la vista el expediente de mérito, los miembros de este Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, CONFIRMAN LA INEXISTENCIA de la información solicitada, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 140 y 141 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de la información requerida por el solicitante del folio 340002100000526, toda vez que, una vez realizada la búsqueda exhaustiva en la Dirección de Combustibles, Dirección de Aeropuertos, y la Gerencia de Licitaciones; no se localizó información relacionada a la compra de medicamentos adquiridos por Aeropuertos y Servicios Auxiliares en el periodo de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025.(sic)</p>

[Handwritten signature]

- Análisis y resolución respecto de la clasificación de información como parcialmente confidencial de diversos contratos, facturas y comprobante bancario que proporcionan las unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, otorgó el uso de la palabra a Joel Manríquez Novelo para su presentación.

Al respecto, Joel Manríquez Novelo informó que la Unidad de Transparencia recibió la solicitud de la Subdirección de Comunicación Corporativa, la Gerencia de Servicios Generales y las Administraciones Aeroportuarias de Tepic y Tehuacán, a efecto de someter a consideración de este Comité las versiones públicas de 38 contratos, 16 facturas y un comprobante bancario.

[Handwritten signature]

En este sentido, se advirtió que los documentos referidos contienen datos susceptibles de clasificación, tales como nombre de persona física, número telefónico y domicilio, así como datos bancarios, entre ellos la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE), número de cuenta, clave de rastreo e institución bancaria.

En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dichos documentos fueron testados, elaborándose las versiones públicas correspondientes.

[Handwritten signature]

Por lo anterior, se propuso que el Comité de Transparencia confirme la clasificación de la información como parcialmente confidencial y, en su caso, apruebe las versiones públicas

[Handwritten signature]





de los documentos proporcionados por la Subdirección de Comunicación Corporativa, la Gerencia de Servicios Generales y las Administraciones Aeroportuarias de Tepic y Tehuacán.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, consultó a las personas integrantes e invitadas si existía algún comentario u observación al respecto.

No existiendo comentarios por parte de las personas integrantes del Comité, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO CT-EXT-11022026-02

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada de la propuesta de la clasificación de la información, para cumplir con las obligaciones de transparencia, en los siguientes términos:

Número de Resolución	Sentido de la Resolución
CT-004-2026	<p>ÚNICO. El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMA la clasificación como parcialmente CONFIDENCIAL y aprueba las versiones públicas de 38 contratos, 16 facturas y un comprobante bancario que se mencionan de manera particular en los antecedentes de esta resolución y que fueron proporcionadas por la Subdirección de Comunicación Corporativa, la Gerencia de Servicios Generales, y las Administraciones Aeroportuarias de Tepic y Tehuacán.</p> <p>Lo anterior, en términos de la parte considerativa de la resolución, por lo que, al constituir información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se aprueban las versiones públicas correspondientes, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo, y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).(sic)</p>

No existiendo más comentarios ni asuntos que tratar, una vez agotado el Orden del Día y aprobados los acuerdos de la presente sesión, el Presidente Suplente del Comité, Ing. Fidencio Valero Hernández, agradeció la participación de las personas integrantes del Comité y dio por concluida la sesión a las 12:10 horas del día de su inicio, redactándose esta acta para constancia.



FIRMAS

Ing. Fidencio Valero Hernández
Subdirector de Planeación y Desarrollo
Estratégico
Presidente Suplente del Comité

Lcdo. Javier Córdova Cruz
Gerente de Servicios Generales y
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos
Miembro Propietario

Mtro. Rafael Zepeda Martínez
Titular del Área de Denuncias e
Investigaciones del Órgano Interno de
Control
Miembro Suplente

Lcda. Melani Rivera Yáñez
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 10 y 12 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

Joel Manríquez Novelo
Jefe de Área "A" de la Unidad de
Transparencia

INVITADOS

Mary Carmen Chavarría Ortega
Jefa de Área "B" de Infraestructura y
Control Aeronáutico

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 11 de febrero de 2026. (5/5).

